



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

01933

Bitacora: 23/G I-U 130/U4/22

Oficio N°: 03/ARRN/761/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de mayo de 2022

EJIDO LAGUNA OM

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1383/19 de fecha 25 de Septiembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 100.194 Metros cúbicos rollo	8	253	260	25060741	25060748
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 39.783 Metros cúbicos rollo	4	261	264	25060749	25060752
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Terminalia buceras</i> , (pucté), 105.914 Metros cúbicos rollo	8	265	272	25060753	25060760
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Terminalia buceras</i> , (pucté), 48.883 Metros cúbicos rollo	4	273	276	25060761	25060764
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 100.723 Metros cúbicos rollo	8	277	284	25060765	25060772
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 46.488 Metros cúbicos rollo	4	285	288	25060773	25060776
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 100.944 Metros cúbicos rollo	5	289	293	25060777	25060781
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 46.590 Metros cúbicos rollo	3	294	296	25060782	25060784
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 267.119 Metros cúbicos rollo	9	297	305	25060785	25060793
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 200.998 Metros cúbicos rollo	12	306	317	25060794	25060805
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 92.768 Metros cúbicos rollo	5	318	322	25060806	25060810
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 150.249 Metros cúbicos rollo	10	323	332	25060811	25060820
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 69.346 Metros cúbicos rollo	6	333	338	25060821	25060826
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 203.045 Metros cúbicos rollo	14	339	352	25060827	25060840

cos rollo AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039

Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Difusora: 23/05/2022/04/22

Oficio N°: 03/ARRN/761/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de mayo de 2022

EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 22.500 Metros cúbicos	5	353	357	25060841	25060845
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 30.621 Metros cúbicos rollo	3	358	360	25060846	25060848
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 25.577 Metros cúbicos rollo	3	361	363	25060849	25060851
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 20.518 Metros cúbicos rollo	2	364	365	25060852	25060853
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 8.147 Metros cúbicos rollo	1	366	366	25060854	25060854
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 91.590 Metros cúbicos rollo	7	367	373	25060855	25060861
EJIDO LAGUNA OM, Othón P. Blanco, P-23-004-LOM-001/19, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 29.670 Metros cúbicos rollo	3	374	376	25060862	25060864

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

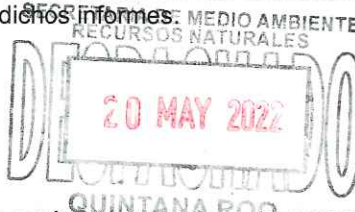
De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

MGER YMG SPA FEB

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

